



# Crónica Parlamentaria

## Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Solemne del Segundo Periodo  
Ordinaria del Primer Año

Tepic, Nayarit, lunes 05 de febrero de 2018  
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

Presidente:  
Dip. Leopoldo Domínguez González (PAN)  
Vicepresidente:  
Dip. J. Carlos Ríos Lara (PRI)  
Suplente  
Vicepresidente:  
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN)  
Secretarios:  
Dip. Margarita Morán Flores (PRD)  
Dip. Julieta Mejía Ibáñez (M.C.)  
Suplentes:  
Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna (MORENA)  
Dip. Marisol Sánchez Navarro (PT)

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO  
DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Se abre la sesión.

Buenos días ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Trigésima Segunda Legislatura, la Presidencia da inicio con los trabajos programados para el día de hoy lunes 05 de febrero de 2018.

Par cubrir las formalidades de ley, se ordena abrir el sistema electrónico hasta por cinco minutos para el registro de asistencia.

–Timbrazo-  
10:10 Horas.



Vote: 1 START TIME: 10:15:51

DATE: 2018/02/05 END TIME : 10:18:20

MOTION: Lista de Asistencia 5 de Febrero 2018

**ROLLCALL TOTALS**

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME

VOTE BY NAME	VOTE
AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	PRESENTE
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	PRESENTE
BELLOSO CAYEROS MARIAFERNANDA (PRI)	PRESENTE
CASAS LEDEZMA LIBRADO (PAN)	PRESENTE
CASAS RIVAS ADAM (PRI)	PRESENTE
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)	PRESENTE
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	PRESENTE
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	PRESENTE
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	PRESENTE
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)	PRESENTE
DUÑALDS VENTURA ISMAEL (PRD)	PRESENTE
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	PRESENTE
JIMENEZ ALDACO ERIKA LETICIA (PRD)	PRESENTE
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	PRESENTE
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)	PRESENTE
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	PRESENTE
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	PRESENTE
NAVARRO GARCIA MANUEL (INA)	PRESENTE
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	PRESENTE
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)	PRESENTE
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	PRESENTE
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	PRESENTE
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	PRESENTE
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	PRESENTE
SANTANA ZUÑIGA LUCIO (PRI)	PRESENTE
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	PRESENTE
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	

Se cierra el registro de asistencia.

Con la ausencia justificada de los ciudadanos diputados Adán Zamora Romero y Julieta Mejía Ibañez y por encontrarse presentes la mayoría de los legisladores que integran esta Soberanía, se declara quórum legal para dar inicio con la presente sesión.

Solicito respetuosamente a la vicepresidencia de a conocer a la asamblea el contenido del orden del día y lo someta a su aprobación.

**C. VICEPRESIDENTE DIP. J. CARLOS RÍOS LARA:**

—Atiendo su encargo diputado Presidente.



CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

**SESIÓN SOLEMNE**

CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT

Lunes 5 de febrero de 2018  
10:00 Horas

**ORDEN DEL DÍA**

1. Instalación de la Sesión Solemne.
2. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.
3. Lista de asistencia de los Diputados al Constituyente de 1918.
4. Conmemoración del Centenario de la promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit
  - 4.1. Lectura del Acuerdo que tiene por objeto inscribir con letras doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado de Nayarit la leyenda "CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT 1918-2018", así como inscribir con letras doradas en la parte superior del Muro de Honor el apotegma "ENTRE LOS INDIVIDUOS, COMO ENTRE LAS NACIONES, EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".
  - 4.2. Intervención del Dr. Leopoldo Domínguez González, Presidente del Congreso del Estado de Nayarit.
  - 4.3. Mensaje del Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, C.P. Antonio Echevarría García.
5. Clausura de la sesión.

Leído que fue el orden del día, lo someto a la consideración de las y los ciudadanos diputados, los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Le informo diputado Presidente que resultó aprobado por unanimidad.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

—Muchas gracias diputado vicepresidente.

Se registra la asistencia del diputado Pedro Roberto Pérez Gómez.

Solicito a las diputadas Marisol Sánchez Navarro, Margarita Moran Flores, Nélide Ivonne Sabrina Díaz Tejeda y Ana Yusara Ramírez, integrantes de la Comisión Especial de Condecoraciones Ceremonial y Protocolo que acompañen al presente recinto, al Licenciado Antonio Echevarría García, Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, y para tal efecto se declara un receso.

—Timbrado- 10:15 Horas.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

—Se reanuda la sesión. —Timbrado- 10:18 Horas.

Con la anuencia de esta soberanía y un respetuoso saludo a la distinguida concurrencia, la Presidencia procede a desahogar el orden del



día de la presente sesión, instalando la sesión solemne.

A nombre de la Presidencia de la Mesa Directiva le damos una cordial bienvenida al Gobernador Constitucional del Estado Licenciado Antonio Echevarría García.

Gracias por acompañarnos.

Saludamos también con aprecio la compañía de nuestro amigo el General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Armando Montaña Ponce, comandante de la Treceava Zona Militar.

Del Vicealmirante Mario Maqueda Mendoza, comandante de la Sexta Zona Naval de San Blas, Nayarit.

Nos es muy grata la presencia y acompañamiento de la Senadora Martha Elena García Gómez.

Bienvenida.

Y un saludo y agradecimiento muy especial al Magistrado Dr. Miguel Madero Estrada, por ser una parte fundamental de los eventos conmemorativos de estos Cien años de nuestra Constitución, además de ser un ex presidente de este Honorable Congreso del Estado, muchas gracias doctor por acompañarnos.

Y a todos y todas ustedes que hoy nos acompañan, bienvenidos y es gusto atenderlos.

Esta Presidencia de la manera más atenta solicita a los legisladores presentes como al público en general que nos acompañan a ponerse de pie.

La Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, con la Facultad que le Confiere el Artículo 72 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, Declara Instalada la Sesión Solemne para el día de hoy lunes 5 de febrero de 2018.

De la misma manera y desahogar el punto del orden del día, llevaremos a cabo los correspondientes honores a nuestro lábaro patrio, los cuales estarán a cargo de la banda de guerra y escolta del 43 batallón de infantería, integrantes de la décima tercera zona militar.

(Hacen Honores a la bandera).

### **C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Esta Presidencia agradece a la Banda de Guerra y Escolta del 43 Batallón de Infantería, integrantes de la Décima Tercera Zona Militar su valiosa participación en esta sesión solemne.

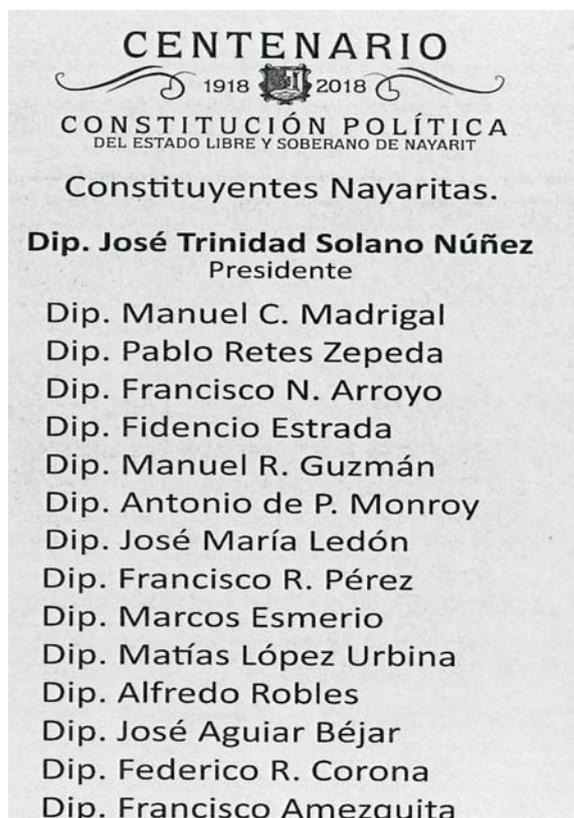
Continuando de pie y para desahogar el tercer punto del orden del día, correspondiente al pase de lista de los diputados al constituyente de 1918, esta Presidencia les pide a nuestras compañeras y compañeros legisladores en cada nombre que se escuche de los diputados constituyentes decir presente.

Le solicita al diputado vicepresidente J. Carlos Ríos Lara, realice el pase de lista correspondiente.

### **C. VICEPRESIDENTE DIP. J. CARLOS RÍOS LARA:**

–Atiendo su encargo diputado Presidente.

(Hace el pase de lista a los constituyentes Nayaritas).





Atendido su encargo diputado Presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Muchas gracias diputado Vicepresidente, pueden tomar sus asientos.

Continuando con el orden del día, relativo a la Conmemoración del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Esta Presidencia la solícita a la diputada secretaria Margarita Moran Flores de lectura al acuerdo que tiene por objeto inscribir con letras doradas en el muro de Honor de la Sala de Sesiones Licenciado “Benito Juárez García”, del Honorable Congreso del Estado de Nayarit la leyenda “Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018”.

Así como inscribir con letras doradas en la parte superior del muro de honor el apotegma “Entre los Individuos como Entre las Naciones el Respeto al Derecho Ajeno es la Paz”

**C. SECRETARIA DIP. MARGARITA MORAN FLORES.**

–Atiendo su encargo ciudadano Presidente.

El Congreso de estado libre y soberano de Nayarit, representado por su XXXII Legislatura, dicta:

**Acuerdo**

Tiene por objeto inscribir letras doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, así como develar una placa conmemorativa a los Cien años de la promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en el patio del Recinto Oficial del Poder Legislativo “Presidente Venustiano Carranza Garza”.

**Artículo Primero.-** La Trigésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, en el marco de la conmemoración de los cien años de la Promulgación de la Constitución del Estado, resuelve inscribir con letras doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez García”, la leyenda “CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT 1918-2018”.

**Artículo Segundo.-** La Trigésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado resuelve inscribir con letras doradas en la parte superior del Muro de Honor de la Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” el apotegma “ENTRE LOS INDIVIDUOS, COMO ENTRE LAS NACIONES, EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”.

**Artículo Tercero.-** La Trigésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, en el marco de los cien años de la Constitución del Estado, autoriza la develación de una placa conmemorativa en el patio del Recinto Oficial del Poder Legislativo de Nayarit “Presidente Venustiano Carranza Garza”, con la mención “CIEN AÑOS DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, OBRA DEL CONSTITUYENTE DE 1918”.

**Artículo Cuarto.-** En conmemoración a los cien años de la promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, se les invita a los entes públicos a inscribir en toda la documentación oficial la leyenda “CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT 1918- 2018”.

**Artículos Transitorios**

**Primero.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de difusión de este Poder Legislativo.

**Segundo.-** La Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en coordinación con el Presidente de la Mesa Directiva y titulares de los Órganos Técnicos del Congreso del Estado, acordarán la fecha, hora y demás actos protocolarios necesarios para la celebración de la Sesión Solemne correspondiente para cumplimentar lo establecido en los artículos Primero y Segundo del presente decreto, en los términos que dispone el artículo 72 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

**Tercero.-** Se autoriza a la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para que por conducto de los Órganos Técnicos del Congreso del Estado, realice las actividades inherentes a efecto de proceder a la develación de la placa correspondiente en el Patio del Recinto Oficial del Poder Legislativo de Nayarit “Presidente Venustiano Carranza Garza”.

**Cuarto.-** Notifíquese el presente acuerdo a los entes públicos.

DADO en la Sala de Comisiones “General Esteban Baca Calderón” del H. Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los 18 días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

**Comisión de Educación y Cultura**

Dip. Marisol Sánchez Navarro  
Presidenta

Dip. Ma. de la Luz Verdín  
Manjarrez  
Vicepresidenta

Dip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos  
Secretario

Dip. Eduardo Lugo López  
Vocal

No firma por ser iniciadora de conformidad al artículo 53 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso

Dip. Karla Gabriela Flores Parra  
Vocal



Atendido su encargo ciudadano Presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Muchas gracias ciudadana secretaria.

Continuando en el mismo punto del orden del día, en términos del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, le solicito al vicepresidente tenga a bien conducir la sesión en tanto hago uso de la tribuna.

**DIP. LEOPOLDO DOMINGUEZ GONZALEZ (PAN):**

–Buenos días.

Con la anuencia de mis compañeros integrantes de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros integrantes de esta Honorable Asamblea Legislativa.

Saludo al Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit.

Saludo también a nuestros amigos compañeros profesionales de la comunicación, funcionarios federales y estatales y municipales, diputado federales, alcaldes, diputado locales que hoy nos acompañan.

Me dirijo con todo respeto, especialmente a la generación del centenario.

2018 es el año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, celebración que es motivo de moción y de gran orgullo para todas y todos los Nayaritas.

Nunca ha existido una sociedad libre que no tuviese en su Constitución, la simiente de la libertad tan antigua con ello que celebrar el Centenario de su Promulgación, es reconocer la evolución de un estado de derecho.

El sistema federal ideado por nuestros ancestros, parte de la premisa de que la Constitución Federal otorgue a cada entidad federativa, el manejo de las funciones normadas por el orden jurídico que emanan de su propia norma fundamental.

Recapitulando sobre la configuración del Sistema Constitucional del México Posrevolucionario, Nayarit fue la única entidad federativa que, para aprobar su Constitución local, convocó a la elección de un Congreso Constituyente.

Así, el producto emanado del esfuerzo intelectual y político de los quince integrantes del Congreso Constituyente Nayarita, asimiló la división de poderes, dotando a cada uno de su ámbito de competencia, a la vez que se estableció al municipio, como la instancia del Poder Público más cercano a la ciudadanía.

Este modelo constitucional se ha venido trasformando paulatinamente en el transcurrir del tiempo y a la fecha contiene más de seiscientas reformas.

Quienes integramos esta XXXII Legislatura, estamos convencidos de que la celebración del centenario de nuestra Carta Magna Local, debe propiciar un análisis profundo y riguroso sobre el significado y valor de la Constitución, no tanto como un ideal o simple elemento histórico, sino como un documento jurídico de contenido preciso y con efectos sobre los ciudadanos y los poderes públicos.

Por supuesto, queremos festejar la Constitución con emoción cívica y política, pero sin perder de vista la imperiosa necesidad de que nuestra democracia se construya con la diversidad de puntos de vista, tolerancia y civilidad, ponderando en todo momento la singular importancia de nuestra constitución, como instrumento que articula la coexistencia entre instituciones a la vez que frena la acción de éstas en menoscabos de los derechos ciudadanos.

Ejercer el Poder y dividirlo para evitar que se concentre en pocas manos o que se utilice en beneficio propio y se abuse de él, requiere de una extraordinaria participación ciudadana, El descrédito que ocasionan los malos gobernantes, desalienta esta participación.

Más aún, la desinformación, la desigualdad, el crimen, la inseguridad y la violencia, además de la corrupción y la impunidad, son los grandes enemigos de la democracia.

Ciertamente, el diseño plasmado en 1918 ha cambiado como consecuencia de las



centenarias transformaciones sociales y políticas que hemos vivido como Estado.

Construir escuelas, hospitales y caminos; instrumentar planes y programas para combatir la pobreza, erradicar la desigualdad y la discriminación; favorecer el desarrollo autónomo de nuestras etnias, y los derechos de las minorías; cuidar y acrecentar el patrimonio de la Universidad Pública; transparentar las compras y licitaciones oficiales, alentar la inversión y el empleo; exigir que las instituciones ministeriales y judiciales no ocasionen temor a los inocentes ni zozobra a las víctimas, mucho menos que presten seguridades al crimen organizado, en resumidas cuentas, vivir en paz y armonía, crear un entorno democrático con una adecuada limitación al ejercicio del poder, basado en el respeto de los derechos humanos, son responsabilidades supremas que derivan de una Constitución moderna de prácticas culturales dispuestas a su aplicación.

Una sociedad no es democrática sólo por obtener el derecho al sufragio o participar del ejercicio del Poder Público, es imprescindible una entusiasta y decidida participación ciudadana.

Son pocos los que deben dirigir, pero somos todos los que debemos participar, a través de la opinión propositiva, en todo lo concerniente a la vida pública de nuestro Estado y Municipios.

Señoras y señores, compañeras y compañeros.

Para la generación del Centenario, esta fecha es la ocasión propicia para retomar el constitucionalismo, en aras de construir las bases que permitan el desarrollo de una moderna democracia participativa e incluyente, en donde la pluralidad y alternancia en el ejercicio del Poder, transiten sobre bases sólidas, que inhiban acciones fundadas en intereses personales o de grupo y que afecten el interés general, valor supremo de nuestra sociedad.

Sostenemos lo anterior, porque ningún Estado tendrá el carácter de constitucional, aún cuando tenga su norma fundamental, mientras que su Sistema Democrático se encuentren sujeto a chantajes o vaivenes que cimbrén a las instituciones o deterioren los derechos ciudadanos.

A Cien Años de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, debemos considerar la necesidad de implementar un ejercicio ciudadano, en la búsqueda de perfeccionar las instituciones y derechos de todas y de todos, contenidos en nuestro estatuto jurídico fundamental.

Ello sin duda, será mayor el legado que a favor de las futuras generaciones podamos ofrendar los nayaritas de la época contemporánea, la del Centenario de la Promulgación de la Constitución de Nayarit.

¡Enhorabuena para todas y todos!

Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

—Dentro el cuarto punto del orden del día, relativo a la Conmemoración del Centenario de la Constitución de la Promulgación de la Constitución Política del Estado de Nayarit, esta Presidencia le concede el uso de la voz al ciudadano Antonio Echevarría García, Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit.

**L.C.P. ANTONIO ECHAVARRIA GARCÍA:  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE NAYARIT.**

—Buenos días.

Honorable Congreso del Estado:

Diputados que conforman la Mesa Directiva, diputado Presidente Leopoldo Domínguez González, señoras y señores, diputados de esta XXXII Legislatura, pueblo de Nayarit.

No reúne hoy en este recinto, Conmemorar el Centenario de Nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Corresponde también, en esta alta tribuna reiterar de frente a los nayaritas, nuestra convicción absoluta por el respeto que debemos al estado de derecho, a la Constitución y todos los ordenamientos legales de que ella emana.



Es inmejorable marco para expresar, que, a Cien años de vida en nuestra Constitución, muchos preceptos siguen siendo sólo enunciativos y entonces, debemos aceptar que hace falta mucha más voluntad de todos para cristalizar en realidad lo que el constituyente aspiró a fue fuera una realidad.

La Constitución Política del Estado de Nayarit, es el gran marco normativo, por encima de ésta no hay nada, por ello he insistido, como corresponde, que el Poder Público debe ceñirse a lo que estrictamente le es permitido por la propia Ley.

Sin embargo, hemos visto cómo en los últimos años, la actuación de gobernantes se ha apartado de los mismos preceptos constitucionales y de la legalidad misma.

Y es a esta representación popular a quien corresponde juzgar a quienes, apartados de la Ley, violentaron todo tipo de garantías individuales y se apartaron del camino de la legalidad.

Coincido absolutamente con ustedes en el camino de fincar responsabilidades a quienes fueron ciegos y sordos al mandato constitucional.

El mayor homenaje a los Cien años de nuestra Constitución deberá ser, comparto con todos ustedes, honrar las aspiraciones de aquel constituyente de hacer de la Constitución de Nayarit, un compendio de derechos fundamentales para los ciudadanos, que se cumplan y respeten y un marco para el correcto ejercicio de las instituciones y servidores públicos.

Con el surgimiento con la Carta Magna de Nayarit como Estado Libre y Soberano en 1917, muchas de las aspiraciones de los nayaritas de aquel entonces, se vieron cristalizadas y comenzó a cincelarse la entidad que queríamos llegar a ser.

Sin duda, transitar con entera libertad e independencia, en una entidad como tal, no fue tarea fácil, la historia registra momentos complejos en nuestra vida política.

En 1918 nace nuestra Constitución, debió ser aquel un momento de culminación de muchas luchas, la publicación del documento final a cargo del Gobernador José Santos Godínez,

cerraba un capítulo intenso en abría otro para Nayarit.

A Cien años de la Constitución de Nayarit, abramos un nuevo capítulo en la historia de nuestro Estado, uno que sea de mayor beneficio para los ciudadanos, que atiendan sus causas, que respalde sus causas, que respalde sus legítimos anhelos.

Que estos primeros Cien años, sean para reflexionar profundo sobre los grandes pendientes de Nayarit y de sus ciudadanos.

Que en cada una de las actividades que este Honorable Congreso del Estado auspicia para celebrar el centenario de la Constitución, se revaloren los anhelos de aquel Congreso Constituyente.

Nuestras instituciones deben transitar a nuevas formas de operación, basadas siempre en la legalidad.

La convivencia social, reclama que preceptos, incluso constitucionales se cumplan de manera absoluta, si aspiramos a construir una entidad con paz y tranquilidad, asumamos con decisión nuestra responsabilidad, tratando siempre de unir esfuerzos.

Soy un gobernante que entiende que en la diversidad si es posible construir, por ello, con respeto por la soberanía de este Poder Legislativo y del Poder Judicial, los convoco a dar un nuevo aliento por este Estado, por sus ciudadanos.

Hacerlos, con el convencimiento pleno de que quienes hemos sido electos democráticamente por el pueblo, nos debemos a ellos, nos eligieron para servir a ellos y sus intereses, los colectivos ¡no! los particulares o de grupo.

Cien años de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, deben ser punto de partida hacia una entidad con mayores oportunidades, con mayor esperanza para la actual y futura generación.

Me sumo al festejo y a la reflexión en este centenario, me sumo al esfuerzo para edificar desde lo fundamental, con absoluta honestidad.

A cada una y a cada uno de ustedes, le reitero mi respeto, el mismo que tiene este Poder



Legislativo del Poder Ejecutivo que me honro en encabezar.

Celebremos los Cien años de la Constitución de Nayarit, miremos atrás, sólo para entender la circunstancia, el momento aprender de las buenas lecciones y no repetir errores.

El nuevo tiempo para Nayarit, reclama una reconstrucción, incluso de la convivencia social, donde las coincidencias sean mayores, donde el lucro-político no sean obstáculos en los temas fundamentales del desarrollo y progreso.

Sin duda nos falta mucho por hacer como Estado, mucho por avanzar, mucho por entender, pero estoy cierto que es desde la ciudadanía donde se gestan los grandes cambios.

Cien Años de Nayarit como estado libre y soberano y Cien Años de nuestra constitución, son momento histórico para todos nosotros, para el pueblo de Nayarit.

Honremos a Nayarit con un trabajo que trascienda, sí podemos estar a la altura que la circunstancia demanda.

Hagamos trascendente en lo prioritario nuestro paso por el Poder Público.

Que vivía Nayarit y su Constitución que hoy celebramos sus primeros Cien años.

Muchas gracias a todos.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

—Antes de clausurar la presente sesión solmene, esta Presidencia le hace una cordial invitación, para que una vez clausurado los trabajos que nos ocupan nos acompañen a la develación la Placa Conmemorativa del Centenario de nuestra Constitución en el patio central.

No habiendo más asuntos que tratar esta Presidencia de la manera más atenta solicita a los legisladores presentes, como al público en general que nos acompaña, a ponerse de pie.

La Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, con la facultad que le confiere el artículo 72 del Reglamento para el Gobierno Interior del

Congreso del Estado, declara clausura la sesión solemne para el día de hoy lunes 5 de febrero de 2018. Se clausura la sesión.

—Timbrazo- 10:45 Horas.

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA 05 DE FEBRERO 2018	
PRESIDENTE:	 Dip. Leopoldo Domínguez González
VICEPRESIDENTE:	 Dip. Juan Carlos Ríos Lara
SECRETARIOS:	 Dip. Margarita Morán Flores
	 Dip. Marisol Sánchez Navarro
SUPLENTE:	 Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna
	 Dip. Julieta Mejía Ibáñez